

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, veinticinco de noviembre de dos mil veinte

Auto No. 1237

Proceso: Unión Marital de Hecho
Demandante: Nelly García Pinilla
Demandado: José Moisés Montaña
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00232-00

En atención al escrito por medio del cual se da cumplimiento al ordinal tercero del auto de 23 de octubre de 2020, por ser procedente, de acuerdo con el Art. 590 del CGP, se dispondrá el decreto de la medida solicitada.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. **ORDENAR** la inscripción de la demanda sobre los vehículos automotores de placas CUM-942, GXY-465, FQO-35C y QOU-96E de la secretaría de tránsito de esta ciudad. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.